

DECLARACIÓN MINISTERIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO “PREVENIR CON EDUCACIÓN”

Principios Fundamentales de la Declaración

La *Declaración Ministerial de la Ciudad de México “Prevenir con Educación”* es una herramienta estratégica para fortalecer los esfuerzos de prevención del VIH en América Latina y el Caribe a través de asegurar el acceso a educación en sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad e integrales. La Declaración procura fomentar la igualdad entre toda la gente y combatir la discriminación, incluida la basada en el estado de VIH de las personas, su orientación sexual o identidad de género. Las necesidades de quienes se encuentran en mayor riesgo figuran prominentemente en los objetivos de la Declaración.

“...los Ministros de Salud y de Educación de América Latina y el Caribe ... Afirmamos nuestro compromiso con el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, a la educación, a la no discriminación, y al bienestar de las generaciones actuales y futuras”.

-PREÁMBULO DE LA *DECLARACIÓN MINISTERIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO*
“PREVENIR CON EDUCACIÓN”

Educación Integral en Sexualidad

La **educación integral en sexualidad** favorece que adolescentes y jóvenes adquieran los conocimientos y habilidades para tomar decisiones responsables e informadas sobre sus relaciones sexuales y sociales. También promueve conductas que reducen los riesgos y propicia que las personas jóvenes se expliquen y clarifiquen valores y actitudes. En el contexto de la pandemia del VIH, es imperativo que las y los jóvenes tengan acceso a una educación integral en sexualidad.

Las investigaciones muestran que la educación integral en sexualidad promueve conductas que reducen los factores de riesgo de transmisión del VIH:

- retrasa el inicio de las relaciones sexuales
- reduce la frecuencia de la actividad sexual sin protección
- disminuye el número de parejas sexuales
- aumenta el uso de métodos de protección contra el embarazo no deseado y las infecciones de transmisión sexual (ITS)

- Durante 2009 y 2010, los gobiernos evaluarán los actuales programas de educación para determinar en qué medida se ha incorporado en el currículo la educación integral sobre la sexualidad.
- Antes del fin de 2010, los Ministerios de Educación habrán actualizado los contenidos y metodologías del currículo educativo de modo que reflejen la mejor evidencia científica, prácticas óptimas y estándares del más alto nivel.
- Todos los programas de formación magisterial habrán incorporado, para el año 2015, los contenidos del nuevo currículo de educación integral en sexualidad, con base en una revisión y actualización minuciosas de los estándares de capacitación del personal docente.

Promoción de la Salud Sexual

En América Latina y el Caribe, las relaciones sexuales no protegidas son la principal vía de transmisión del VIH. Las y los jóvenes constituyen una población crucial que necesita medidas eficaces de prevención del VIH y acceso a **servicios de salud sexual y reproductiva** que les brinden habilidades y recursos esenciales.

Los estudios indican que los servicios eficaces de salud sexual y reproductiva:

- son **amigables para jóvenes** y se brindan con pleno respeto a la dignidad humana, considerando la **diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género**
- proveen acceso efectivo a **asesoramiento y pruebas de detección de ITS y VIH**, así como **atención clínica integral de las ITS**
- proporcionan **condones**, educación acerca de su uso correcto y sistemático y orientación sobre decisiones reproductivas, incluso a personas con VIH
- brindan asesoramiento y tratamiento para el uso problemático de drogas y alcohol
- fomentan una amplia participación de **la comunidad y las familias** en el diseño de los servicios

Metodología Basada en Evidencia

La evidencia científica figura prominentemente en la Declaración e indica que los programas y currículos educativos sobre la salud sexual y reproductiva dirigidos a jóvenes deben utilizar un enfoque a la prevención del VIH **basado en evidencia**. Esta posición enfatiza metodologías rigurosas de investigación en la ciencia de la salud pública.

La educación integral en sexualidad debe **basarse en evidencia, además de ser apropiada a la edad de la persona y médicamente exacta**.

- Se deben utilizar sólo metodologías que mediante investigación científica han demostrado ser medios sólidos para desarrollar conocimientos y habilidades.
- La información proporcionada debe ser exacta y objetiva.
- Los temas, la información y los métodos de enseñanza se deben basar en la capacidad cognitiva, emocional y conductual típica de la edad o el grupo etario particulares.

Poblaciones en Mayor Riesgo: Riesgo y Vulnerabilidad

La Declaración reconoce que “las relaciones desiguales de género y entre grupos de edad, las diferencias socioeconómicas y culturales y las orientaciones e identidades sexuales individuales, al asociarse con factores de riesgo, propician situaciones que incrementan la vulnerabilidad a la infección por VIH/ITS.” Además de experimentar niveles de riesgo elevados, estas poblaciones han sido tradicionalmente excluidas de la mayoría de formas disponibles de intervenciones para la prevención del VIH, no están seguras de cómo acceder a ellas o no pueden hacerlo, o sienten que esos programas no son apropiados para sus necesidades.

- Las estrategias para apoyar a jóvenes deben abordar las necesidades particulares de quienes se encuentran **en mayor riesgo** y son **más vulnerables**, incluyendo a hombres jóvenes que tienen relaciones sexuales con hombres, chicas adolescentes, personas en situación de explotación sexual comercial, personas usuarias de drogas inyectables, jóvenes que viven en las calles, jóvenes migrantes y refugiadas/os, personal de las fuerzas armadas, personas que carecen de acceso a servicios de salud y sociales, así como personas en prisión o centros de detención juveniles.

Equidad e Igualdad: Combatiendo Todas las Formas de Discriminación

Principios fundamentales de la *Declaración Ministerial de la Ciudad de México* son la **igualdad** y la **equidad** entre todas las personas, así como el derecho a educación y servicios de calidad que apoyen la salud sexual y reproductiva. Esta Declaración reconoce “las expresiones diversas de la sexualidad.”

El estigma y la discriminación contra las personas con VIH o que pertenecen a otros grupos sociales, tales como hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, son muy comunes en la región, lo cual dificulta poner los

servicios relacionados con el VIH a disposición de estas poblaciones. La profunda falta de información y educación incrementa la vulnerabilidad al VIH y la probabilidad de adoptar conductas de riesgo, principalmente entre los grupos con menos poder.

La Declaración especifica que la educación integral en sexualidad debe incluir “temas referentes a la diversidad de orientaciones e identidades sexuales conforme al marco legal de cada país, para así generar el respeto a las diferencias [y] el rechazo a toda forma de discriminación.”

La Declaración Ministerial de la Ciudad de México se Basa en los Derechos

La Declaración ratifica el compromiso de garantizar la plena observancia del derecho a la salud y otros derechos humanos asociados a ésta, establecidos en tratados internacionales de derechos humanos, particularmente en lo que concierne al acceso a la educación de calidad de toda la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en ambientes libres de violencia, estigma y discriminación.

El enfoque a la salud sexual y reproductiva reflejado en numerosos documentos internacionales se basa “en el respeto a los valores de una sociedad plural y democrática en la que las familias y las comunidades se desarrollan plenamente”; también reafirma el derecho de las y los adolescentes a recibir información exacta que les haga posible tomar decisiones informadas respecto a su salud.

La Declaración Ministerial de la Ciudad de México se basa en los fundamentos existentes establecidos por acuerdos internacionales que reconocen el derecho a la educación sobre la sexualidad y a servicios de salud sexual y reproductiva.

- **El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, de 1994**, especificó que la educación sobre la salud sexual y reproductiva, a fin de ser efectiva, debe iniciar en la escuela primaria y continuar a lo largo de todos los niveles de educación formal y no formal.
- **Los Objetivos de Desarrollo del Milenio**, adoptados por 189 naciones durante la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas en septiembre de 2000, estableció en el Objetivo 6 la meta de haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/sida para el año 2015.
- **La Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/Sida**, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2001, definió metas y calendarios a fin de medir la rendición de cuentas por parte de los gobiernos, tales como desarrollar estrategias para fortalecer los sistemas de cuidados de salud y aplicar medidas encaminadas a eliminar la discriminación contra las personas con VIH y otros grupos vulnerables.

Estrategias Adicionales Para Alcanzar las Metas de la Declaración

- Trabajar en conjunto con instancias de los poderes Ejecutivo y Legislativo, en países donde sea pertinente, con el fin de garantizar un marco legal apropiado y financiamiento público para implementar la educación integral en sexualidad y apoyar la promoción de la salud sexual.
- Colaborar con organizaciones de la sociedad civil y organismos nacionales de derechos humanos a fin de desarrollar mecanismos formales de referencia para notificar actos de discriminación por parte de los servicios educativos y de salud públicos y privados.
- Destinar, para el año 2015, recursos financieros para evaluar el impacto de cinco o más estrategias de educación integral en sexualidad, promoción de salud sexual y prevención de VIH e ITS en adolescentes y jóvenes.



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

¿QUÉ HACE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO?

La *Declaración Ministerial de la Ciudad de México* representa una asociación entre los Ministerios de Educación y de Salud, caracterizada por el establecimiento de mecanismos formales de planificación, ejecución, supervisión, evaluación y seguimiento de las acciones conjuntas, como también por facilitar la participación de otros sectores clave. Representa una sinergia entre los sectores de salud y educación a fin de desarrollar y proporcionar la información, la educación y el asesoramiento necesarios para revertir la epidemia del VIH/sida y promover estilos de vida saludables a través de educación integral en sexualidad y servicios relacionados con la salud sexual.

META: Reducir en 50 por ciento el número de adolescentes y jóvenes que actualmente carecen de cobertura de servicios de salud para atender apropiadamente sus necesidades de salud sexual y reproductiva.

META: Reducir en 75 por ciento el número de escuelas que todavía no han institucionalizado la educación integral en sexualidad.

FUENTES Y SITIOS ADICIONALES:

- Organización Panamericana de la Salud (OPS), página VIH: <http://www.paho.org/vih>
- ONUSIDA, página sobre América Latina: <http://www.unaids.org/es/CountryResponses/Regions/LatinAmerica.asp>
- ONUSIDA, página sobre el Caribe www.unaids.org/es/CountryResponses/Regions/Caribbean.asp
- *International Guidelines on Sexuality Education: An evidence informed approach to effective sex, relationships and HIV/STI education* [Directrices internacionales sobre la educación en sexualidad: Un enfoque basado en evidencia para una eficaz educación relativa a la sexualidad, las relaciones interpersonales, el VIH y las ITS, disponible en inglés]: www.unesco.org/es/education/single-view/news/just_published_international_guidelines_on_sexuality_education/back/13333/

EL TEXTO DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE ENCUENTRA EN:

Español en: <http://www.censida.salud.gob.mx/descargas/pdfs/declaracion.pdf>

Inglés en: http://data.unaids.org/pub/BaseDocument/2008/20080801_minsterdeclaration_en.pdf



La Federación Internacional de Planificación Familiar del Hemisferio Occidental (IPPF-WHR), la Coalición Internacional por la Salud de la Mujer (IWHC) y el Consejo de Información y Educación sobre Sexualidad de los Estados Unidos (SIECUS) se han comprometido a trabajar con responsables de formulación de políticas, profesionales de la salud y la educación y la sociedad civil de América Latina y el Caribe para hacer realidad la Declaración Ministerial de la Ciudad de México y velar por el acceso de los jóvenes a la información y los servicios que necesitan en el campo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos.